



EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA

CONSIDERANDO

Que.- El Gobierno Municipal del cantón Morona, en procura de promover la organización barrial, organizacional, y todos los sectores para robustecer los lazos de amistad, familiaridad y social de los moradores del cantón Morona en las festividades de Fin de Año que se acostumbra a celebrar cada año.

Que.- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 55, literal h) dice que los Gobiernos Autónomos Descentralizados tendrán competencias exclusivas, y entre ellas la de preservar el patrimonio cultural y natural del cantón y constituir los espacios públicos para estos fines.

Que.- El Gobierno Municipal del cantón Morona en uso de sus atribuciones legales.

EXPIDE:

REGLAMENTO DEL CONCURSO DE AÑOS VIEJOS 2023 DEL CANTÓN MORONA.

Art.1.- El concurso de Años Viejos 2023, deberá mantener la tradición ciudadana de celebrar el fin de año con los años viejos que sirven de testimonios de los acontecimientos sociales, políticos y económicos sucedidos durante el año, utilizando diversas manifestaciones y expresiones enmarcadas dentro del respeto, así como el talento y creatividad para brindar un mensaje de unidad y regocijo a la ciudadanía.

Art. 2.- DE LOS OBJETIVOS:

- Rescatar y difundir las tradiciones del pueblo.
- Brindar a la comunidad un espacio de intercambio, socialización y reencuentro con los suyos.
- Promover la organización barrial, organizacional y de todos los sectores de la ciudad de Macas y del cantón.
- Incentivar iniciativas culturales, humorísticas del pueblo y sus artistas natos.

Art. 3.- DE LOS PARTICIPANTES.- Podrán participar en este evento todas las organizaciones barriales, deportivas, educativas, parroquias y los que así lo deseen, previa inscripción, portando los siguientes documentos:

- Oficio dirigido al señor Alcalde, con copia al departamento de Gestión Cultural, Patrimonio Deporte y Recreación.
- Nombre del barrio u organización
- Tema
- Comparsas y alegorías
- Testamento (que sobre pase 2 hojas A4)
- Ubicación del año viejo



**Gobierno Municipal
del Cantón Morona**

El plazo para la inscripción será hasta el día **28 de diciembre del 2023** hasta la **15H00**.

Art. 4.- DEL JURADO CALIFICADOR: Los miembros del Jurado Calificador estará integrado por tres (3) personas de reconocida idoneidad en la materia y de excelentes cualidades humanas, designados por el señor Alcalde

Art. 5.- DE LA CALIFICACIÓN.- El jurado calificador tomará en cuenta los siguientes parámetros:

Tema	20 puntos
Testamento	20 puntos
Diseño del escenario, presentación y estética de los muñecos	40 puntos
Organización, coreografías y disfraces en el momento de calificación	20 puntos
Total	100 puntos

Art. 6.- DE LOS PREMIOS

- Primer lugar 1200.00 USD
- Segundo lugar 1000.00 USD
- Tercer lugar 800.00 USD

Art. 7.- DE LA PROCLAMACIÓN DE LOS RESULTADOS

El Jurado Calificador iniciará el recorrido a partir de las **19h00** del día **31 diciembre del 2023**, luego de la cual proclamaran los resultados y se darán a conocer a través de la página del oficial del Gobierno Municipal del Cantón Morona, máximo hasta el 3 de enero del 2024.

Art. 8.- DE LA PREMIACIÓN

Los premios serán entregados en enero de 2024, en la sesión de Concejo Municipal.

Dado y firmado en la ciudad de Macas, en la Alcaldía del Gobierno Municipal del Cantón Morona a los 11 días del mes de diciembre de 2023.

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Abg. Jelly Vanessa González Zabala
SECRETARIA GENERAL